

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCION NUM. 68
SERIE 2005-2006
(P. de R. Núm. 89, Serie 2005-2006)**

APROBADA:

21 DE DICIEMBRE DE 2005

RESOLUCIÓN

PARA CONSIGNAR FORMALMENTE LA EXPRESIÓN DE ENCOMIO Y FELICITACIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, EN REPRESENTACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LA CAPITAL, AL SEÑOR SANTOS DÁVILA SURÉN, POR ALCANZAR SUS TREINTA (30) AÑOS EN EL SERVICIO PÚBLICO Y ADVENIR A SU DERECHO DE ACOGERSE AL RETIRO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE LA POLICIA MUNICIPAL DE SAN JUAN; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El señor Santos Dávila Surén, ha alcanzado sus treinta (30) años en el servicio público y por consiguiente, ha advenido a ser acreedor a su merecido retiro del benemérito Cuerpo de la Policía Municipal de la Ciudad Capital, por lo que la Legislatura Municipal de San Juan, desea consignar en nombre de los ciudadanos de la Capital, su felicitación a éste, su más leal hijo, y encomio para que continúe una vida dedicada al servicio del prójimo;

POR CUANTO: El señor Santos Dávila Surén nació el 6 de octubre de 1950, en el Sector Trastalleres, del Barrio Santurce, producto de un hogar humilde compuesto por sus padres, don Alfonso Dávila Torres y doña María Surén Viera, y el cual era compartido con cinco (5) hijos, donde las limitaciones de la estrechez económica y las diferencias sociales de la época nunca opacaron sus sueños y aspiraciones de servir a sus semejantes como un sacerdocio;

POR CUANTO: El señor Dávila Surén obtuvo su diploma de graduación de cuarto año de la Escuela Superior Ramón Power y Giralt, en el año 1969, y a sus tempranos diecinueve (19) años de edad fue llamado a servir a la Nación, en el servicio activo en las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América, y enviado a Vietnam, donde se desempeñó como médico de combate y posteriormente, asignado a la Primera División de Caballería Aérea, siendo ascendido al rango de Sargento y Líder de Evacuación;

POR CUANTO: Una vez culminada su gestión en el frente de batalla, el señor Dávila Surén fue asignado al Fuerte Hood, en el Estado de Texas, donde trabajó en el Hospital Darnall, hasta que transcurrieron tres (3) años y retorna a su terruño querido, donde conoce a la

¹ Estado Libre Asociado de Puerto Rico

que habría de ser su compañera por treinta y un (31) años y madre de sus hijas, su esposa la señora Miriam Morales;

POR CUANTO: En el año 1974, el señor Dávila Surén estudia y obtiene el grado de Técnico de Emergencias Médicas y comienza a trabajar en el Municipio de San Juan como Paramédico, donde se destacó como empleado abnegado y sacrificado en el desempeño de sus funciones, durante trece (13) años, en los cuales llegó a ser Supervisor de la Estación de Emergencia, en la Autopista de Buchanan y hasta Instructor de Paramédicos;

POR CUANTO: En el desempeño de sus responsabilidades tuvo ejecutorias heroicas que le valieron reconocimientos, como su asistencia en el tristemente recordado accidente de Aguas Buenas, donde once (11) niños perdieron la vida al precipitarse un autobús escolar por un barranco rural, donde logró rescatar a tres (3) niños y salvarles las vidas;

POR CUANTO: En el 1986, el señor Dávila Surén, fue reclutado por la Guardia Municipal de San Juan, y rápidamente escala el rango de Sargento, por razón de sus méritos propios y por su labor, donde se ha desempeñado con una excelente hoja de servicios a la comunidad, por veinte (20) años ininterrumpidos, en los cuales ha servido a su Nación en la Operación Tormenta del Desierto, que liberó a Kuwait del manto de opresión del dictador iraquí Saddam Hussein;

POR CUANTO: En su participación en la Tormenta del Desierto, se destacó como rescatista de soldados heridos en suelo enemigo y Asistente de Sala de Operaciones, ya que obtuvo un grado en ciencias como Técnico en Sala de Operaciones, en la Escuela de Ciencias de Salud, del Fuerte Sam Houston, en Texas;

POR CUANTO: Este singular ciudadano, no solamente se ha destacado como **Salvador de Vidas** o como digno representante del orden público, sino que en la intimidad también es un hombre con profunda afinidad hacia la música, compartiendo sus talentos de músico con la Banda de la Policía Municipal de San Juan; y en el ámbito más privado, como hombre de familia, es un esposo y padre excepcional de sus queridas Erica, Jannette y Giselle, de las que ha recibido la satisfacción de haberles forjado como profesionales en el área de la salud pública y en las fuerzas armadas.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: La Legislatura Municipal de San Juan consigna formalmente, en nombre de los ciudadanos de la Capital, su felicitación al Sargento Santos Dávila Surén, Placa Núm. 468, su más leal hijo, por advenir a su derecho a acogerse al retiro del servicio público luego de cumplir treinta (30) años ininterrumpidos como empleado del Municipio de San Juan y encomiarle a que continúe una vida dedicada al servicio del prójimo.

Sección 2da.: Que esta expresión de la Legislatura Municipal de San Juan sea preparada en forma de pergamino y entregada personalmente al Sargento Santos Dávila Surén, en nombre de los ciudadanos de San Juan, en agradecimiento de sus nobles servicios a la Ciudad Capital.

Sección 3ra.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Elba A. Vallés Pérez

Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 89, Serie 2005-2006, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 21 de diciembre de 2005, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Paulita Pagán Crespo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlingeri Bonilla, José A. Dumas Febres, Roberto Fuentes Maldonado, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, S. Rafael Hernández Trujillo, Rafael R. Luzardo Mejías, Manuel E. Mena Berdecía, Ramón Miranda Marzán, Rubén A. Parrilla Rodríguez; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 22 de diciembre de 2005.

Carmen M. Quiñones
Secretaria
Legislatura Municipal de San Juan